

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2393] a [8L/5300-2689]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2678]

MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL FRAUDE EN LA OBTENCIÓN DE LA RENTA SOCIAL BÁSICA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con el seguimiento y control del desarrollo de la Renta Social Básica como prestación económica social desde la perspectiva del control del posible fraude en la obtención de la prestación.

Por lo Expuesto, SE PREGUNTA:

¿Qué medidas ha adoptado al Gobierno para prevenir y controlar el posible fraude en la obtención de la prestación?
Detalle de las medidas adoptadas

En Santander a 4 de septiembre de 2013

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA. ROSA VALDÉS HUIDOBRO."